SALIDA
Ayuntamiento de Los Alcázares
1. LIBRO GENERAL
2025-12257
18/06/2025
2014717c7910121 4cfc07e90ca061124i
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902

Documento:	Escrito de propuestas del Ayuntamiento de Los Alcázares.
Asunto:	Periodo de consulta pública del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Segura (2028/33)
S/ Exp	**19183/2025**
N/ Exp	**11080/2025**

Ayuntamiento de LOS ALCÁZARES

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Con fecha 20 de diciembre de 2024 la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos "Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación y Fórmulas de Consulta" con los que se da inicio al proceso de planificación hidrológica del cuarto ciclo (2028-2033), entre otras, en la Demarcación Hidrográfica del Segura.

~~Vista la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Popular y~~ Socialista para que el Ayuntamiento de Los Alcázares remita observaciones y alegaciones al Documento Inicial del Proceso de Planificación Hidrológica (Revisión para el Ciclo 2028-2033) correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo del año 2025, mediante el cual se aprobó por unanimidad dicha moción.

Visto que los documentos sometidos a exposición pública permiten identificar los principales problemas relacionados con el agua para su inclusión en el Esquema de Temas Importantes (ETI), paso previo a la elaboración del Plan Hidrológico y del correspondiente Programa de Medidas a aprobar.

Y visto que, conforme a la Directiva 2000/60/CE y su transposición al ordenamiento jurídico español, así como el marco actual de sequía en el sureste peninsular y los efectos derivados de fenómenos de fuertes precipitaciones, resulta esencial impulsar medidas de carácter estructural y ambiental tanto para la gestión eficiente de los recursos hídricos como para la prevención de los impactos por escorrentías e inundaciones.

Es por todo lo anteriormente expuesto que se remiten, dentro del plazo, cauce y procedimiento establecidos ante esta Confederación Hidrográfica del Segura, las siguientes **ALEGACIONES/PROPUESTAS**, por cuanto se entiende que su consideración puede contribuir a una planificación más eficaz y ajustada a la realidad hidrológica y socioambiental del municipio de Los Alcázares y de toda la cuenca vertiente del Mar Menor:

Primera: Mejora del estado del Mar Menor y gestión de la cuenca vertiente intracomunitaria

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	Alcalde-Presidente	18/06/2025 17:29 18/06/2025 17:36

SALIDA
2025-12257
18/06/2025
1. LIBRO GENERAL
Ayuntamiento de Los Alcázares
20147 1cf7910121 4cfc07e90ca061124i
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902

1. Considerar en el Programa de Medidas actuaciones en la zona alta de las cuencas vertientes al Mar Menor, especialmente aquellas orientadas a reducir las escorrentías y que faciliten la reutilización parcial del agua pluvial, mediante la implantación de sistemas de corrección hidrológico-forestal y de retención de sedimentos.

2. Incorporar estudios y modelos hidrológicos recientes como el elaborado por la UPCT (2020) sobre eficacia de medidas multiescalares en cuencas semiáridas, y considerar proyectos ya en redacción como los de la Rambla de Cobatillas.

3. Estudiar la viabilidad de ubicar zonas de acumulación hídrica junto al canal del postrasvase, que permitan recarga y recuperación de costes en infraestructuras estratégicas.

Segunda: Captación y tratamiento de caudales que alcanzan el Mar Menor

1. Promover la captación y desalobración de aguas superficiales y subsuperficiales que actualmente llegan al Mar Menor, especialmente a través de instalaciones “in situ” próximas a los puntos de descarga.

2. Coordinar este sistema con las infraestructuras de impulsión existentes y con futuras instalaciones de desnitrificación proyectadas por el Ministerio y la Comunidad Autónoma, como la que se prevé en los terrenos adquiridos para los filtros de astillas.

3. El Ayuntamiento manifiesta su predisposición a ceder terrenos municipales para el desarrollo de estas infraestructuras si fueran técnicamente viables.

Tercera: Ampliación de diagnóstico hidrológico territorial

1. Se solicita que el documento inicial del Plan Hidrológico contemple de manera específica el impacto que sobre el municipio de Los Alcázares tiene la transformación del territorio de la cuenca vertiente, incluyendo proyectos de urbanización, infraestructuras lineales (carreteras, vías de ferrocarril), nuevas plataformas para la alta velocidad y obras sobre cauces que ya disponen de informe favorable de la Comisaría de Aguas.

2. Todas estas actuaciones influyen directamente sobre las áreas potencialmente inundables y deben formar parte del análisis previo para la correcta elaboración de los futuros Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación (MAPRI) y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI).

Lo que se remite dentro del plazo, cauce y procedimiento establecidos ante esta Confederación, para su conocimiento, consideración y efectos que se pudieran estimar oportunos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	18/06/2025 17:29
SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES		18/06/2025 17:36

SALIDA

Ayuntamiento de Los Alcázares

1. LIBRO GENERAL

2025-12257

18/06/2025

2014717cf7910121 4cfc07e90ca061124i

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902

En Los Alcázares, en fecha al pie

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	18/06/2025 17:29
SELLO SEPAA AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES		18/06/2025 17:36